



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON JOSÉ CARLOS MOLINA ARAYA.

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

01178

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JOSÉ CARLOS MOLINA ARAYA**, Psicopedagogo (SEP) en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por ½ día hábil (jornada tarde): 01.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PSV/mvl.

Concl. Interna Daem: N° _____/